INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-08-00962

impralit-ACQ 2100

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Octubre 2026 – Modificación: 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) nº 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: **Artículo**: Madera tratada con producto biocida TP08. **Propiedad biocida**: Insecticida/fungicida. **Sustancias activas**: Denominación de todas las sustancias activas con las que se ha tratado la madera.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, esta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta,

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza las Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **16 de julio de 2026**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

impralit-ACQ 2100

Tipo(s) de Producto: 08

ES/MR(NA)-2024-08-00962

ES-0032745-0000

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	impralit-ACQ 2100
Nombre(s) adicional(es)	Barosit 25 Barosit 26 impralit-KDS 20 impralit-PSP impralit-SPF

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Rütgers Organics GmbH
	Dirección	Oppauerstr. 43 68305 Mannheim Alemania
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2024-08-00962	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0032745-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	05/09/2024	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	11/10/2033	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	Rütgers Organics GmbH
Dirección del fabricante 1	Oppauerstr. 43, 68305 Mannheim, Alemania
Lugar de fabricación 1 – 1	Oppauerstr. 43, 68305 Mannheim, Alemania
Lugar de fabricación 1 – 2	Park Road Industrial Estate LA14 4EQ Barrow-in-Furness, Reino Unido
Lugar de fabricación 1 – 3	C/Pintor Villa Cinca, 18, Pol. Ind. Humet de Dalt 08213 Polinya (Barcelona), España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Hidróxido de cobre (II)
Nombre del fabricante	Ad Chem
Dirección del fabricante	695 Burk Road, 3123 Hawthorn East. Victoria, Australia

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2024-08-00962

impralit-ACQ 2100

Lugar de fabricación	Linkson Street, Burra SA 5417, Australia

Sustancia activa	DDAC
Nombre del fabricante	Thor GmbH
Dirección del fabricante	Landswehrstrasse, 54346 Speyer, Alemania
Lugar de fabricación	Thor Especialidades, S.A. Polígono Industrial Pla del Camí, Av. de la Industria 1 08297 Gastellgalí (Barcelona), España

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Hidróxido de cobre (II)	Óxido de cobre (II)	Sustancia activa	1317-38-0	215-269-1	9,4
Cloruro de didecildimetilamonio (DDAC)	N,N-Didecil-N,N-didecilmetilamonio cloruro	Sustancia activa	7173-51-5		4,6
Monoetanolamina	2-aminoetanol	Sustancia no-activa	141-43-5	205-483-3	22,6
Hidrógenocarbonato de amonio	Bicarbonato de amonio	Sustancia no-activa	1066-33-7		13,6

2.2. Tipo(s) de formulación

SL: Concentrado soluble

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H290: Puede ser corrosivo para los metales. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H302: Nocivo en caso de ingestión. H332: Nocivo en caso de inhalación. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.
Consejos de prudencia	P234: Conservar únicamente en el embalaje original. P312: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico en caso de malestar.

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

	P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P363: Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. P390: Absorber el vertido para que no dañe otros materiales. P405: Guardar bajo llave. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Tratamiento por presión al vacío

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Fungicida. Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongo de la podredumbre blanca. Etapa de desarrollo: hifas. Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongo de la podredumbre marrón. Etapa de desarrollo: hifas. Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongo de la podredumbre “blanda”. Etapa de desarrollo: hifas. Nombre científico: *Insecta*. Nombre común: escarabajos barrenadores de la madera. Etapa de desarrollo: larvas. Nombre científico: *Insecta*.

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

	Nombre común: termitas. Etapa de desarrollo: larvas. Nombre común: hongo de la podredumbre de la madera. Etapa de desarrollo: hifas.
Ámbito(s) de utilización	Uso en Interiores. Tratamiento preventivo de madera blanda de las clases de uso 1, 2, 3 y 4 (excepto madera en contacto directo con el agua) mediante tratamiento por presión al vacío. El producto no debe utilizarse para el tratamiento de madera dura.
Método(s) de aplicación	Método: tratamiento preventivo mediante tratamiento de presión de vacío. Descripción detallada: El protector de madera debe mezclarse con agua hasta obtener la concentración adecuada de la solución. La madera a tratar se carga mecánicamente en los vagones y se fija con correas o cadenas de fijación. A continuación, se introducen los vagones en el recipiente de impregnación, se cierra la puerta del recipiente y se inicia el proceso de tratamiento automático. Durante la etapa final de vacío del proceso de tratamiento, el exceso de solución se recoge en el tanque de almacenamiento de la planta para ser reutilizado durante el siguiente ciclo de tratamiento. Al final del ciclo de tratamiento, se abre la puerta y se sacan los vagones del barco. A continuación, la madera recién tratada se traslada mecánicamente a una zona de almacenamiento con una carretilla elevadora. Después del secado inicial, se retiran las correas o cadenas de fijación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosificación: consulte las dosis de aplicación según la clase de uso. Dilución (%): 5. Número y momento de las aplicaciones: una sola aplicación antes del uso final de la madera tratada.

Clase de uso	Sin termitas	Con termitas
1	4,7 kg/m^3	17 kg/m^3
2	7,9 kg/m^3	17 kg/m^3
3	7,9 kg/m^3	17 kg/m^3
4	11,2 kg/m^3	17 kg/m^3
4 (uso intensivo)	34 kg/m^3	34 kg/m^3

Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado).
Tamaños de los envases y material de envasado	IBC 1000 L. Plástico: HDPE. Bidón 200 kg. Plástico: HDPE. Bidón 25 kg. Plástico: HDPE.

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Para la preparación de una solución tratante al 5 % añada 5 kg de impralit-ACQ 2100 a 95 kg de agua.

Antes de abrir la válvula de descarga del IBC asegúrese de que el orificio de descarga o la tubería están correctamente fijados.

Descargue el producto directamente en el recipiente de disolución.

No utilice cubos o recipientes inadecuados.

Después de descargar el concentrado, enjuague el puerto de descarga o la tubería con agua. Para obtener una solución de tratamiento homogénea, asegúrese de que el concentrado y el agua se mezclan correctamente.

Remover el concentrado en el volumen necesario de agua hasta que se disuelva.

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

La temperatura del agua no debe ser inferior a +5 °C.

El proceso de disolución y mezcla puede acelerarse utilizando agua caliente.

La temperatura de trabajo de la solución no debe superar los +30 °C.

Comprobar la densidad con un hidrómetro.

Este instrumento, junto con las tablas de densidades, puede suministrarse bajo pedido.

impralit-ACQ 2100 puede lavarse fácilmente de la madera inmediatamente después de su aplicación.

Para la eficacia del conservante de la madera es esencial que la madera tratada se almacene protegida de la intemperie durante al menos 2 días, con temperaturas ≤ 5 °C durante al menos 7 días.

La madera tratada con impralit-ACQ 2100 se puede utilizar para las clases de uso 1 a 4 si se ha tenido cuidado de que los componentes del conservante de la madera no se lixivien y no se filtren al suelo, al agua o a los canales de drenaje.

El estricto cumplimiento de estas normas es responsabilidad del usuario.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Cuando trabaje con protectores de madera, observe siempre las precauciones de seguridad para la manipulación/seguridad personal y para el medio ambiente de acuerdo con la etiqueta del recipiente (en particular: símbolo de peligro, designación de peligro, frases de riesgo y consejos de seguridad).

Para el proceso de dilución deben utilizarse sistemas de dosificación que minimicen la exposición humana.

Llevar guantes protectores resistentes a productos químicos, mono de trabajo y gafas durante la fase de manipulación del producto (material a especificar por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Cuando se manipule madera recién impregnada (no fijada completamente) se debe llevar al menos ropa de protección adecuada (mono), guantes resistentes a productos químicos y gafas protectoras.

Lavarse bien la cara y las manos antes de comer y después del trabajo.

No almacenar cerca de alimentos, piensos o bebidas.

No aplicar sobre madera directamente sobre o cerca de alimentos, piensos o bebidas, ni sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, bebidas y ganado.

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

Mantenga a los niños y animales alejados de las zonas donde se esté aserrando la madera.

La madera tratada no debe utilizarse en estructuras a las que tengan acceso los animales, como establos y vehículos de transporte.

Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).

Las soluciones de aplicación deberán recogerse y reutilizarse, o bien eliminarse como residuos peligrosos. No se deben verter en el suelo, ni en aguas subterráneas y superficiales, ni en ningún tipo de alcantarillado.

La madera recién tratada deberá almacenarse después del tratamiento bajo techo y/o sobre una base dura e impermeable, con el fin de evitar pérdidas directas al suelo, alcantarillado o al agua. Cualquier fuga deberá recogerse para su reutilización o eliminación.

El producto biocida sólo podrá aplicarse sobre madera que no vaya a ser utilizada en contacto directo con aguas superficiales.

Puede ser perjudicial para especies protegidas como murciélagos, avispones o aves. Se debe evaluar la presencia de especies protegidas en la zona a tratar antes de utilizar el producto. Si es necesario, se deben tomar medidas de protección adecuadas.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

impralit-ACQ 2100 concentrado puede causar quemaduras si entra en contacto directo con los ojos o la piel y es nocivo si se ingiere o inhala. impralit-ACQ 2100 es muy tóxico para los organismos acuáticos. Deben tomarse las precauciones adecuadas durante su almacenamiento y uso.

Medidas de primeros auxilios:

EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Si hay síntomas: Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca inmediatamente. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel inmediatamente con abundante agua. A partir de entonces, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica.

Información para el personal sanitario / médico:

Los ojos también deben enjuagarse repetidamente en el camino al médico si los ojos están expuestos a químicos alcalinos (pH > 11), aminas y ácidos como ácido acético, ácido fórmico o ácido propiónico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Cualquier proceso de aplicación industrial y en carpintería se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero) para prevenir las fugas a colectores de aguas pluviales y a estaciones de tratamiento de aguas residuales (EDAR) locales.

En caso de derrame: Si impralit-ACQ 2100 se derrama fuera del área de tratamiento, absorber el líquido en tierra o arena y trasladar este material a un lugar seguro. No absorber con serrín u otro material combustible. Evítese que el líquido entre en alcantarillas o cursos de agua. Colóquese el material contaminado en recipientes adecuados y elimínese mediante un sistema de eliminación de residuos autorizado. Si el conservante entrase en cursos de agua o desagües infórmese inmediatamente a la autoridad competente.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Se recomienda seguir prácticas que minimicen la producción de residuos.

La madera tratada no se debe usar para barbacoas ni para camas de animales.

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

condiciones normales de almacenamiento

La caducidad de impralit-ACQ 2100 es de 12 Meses. No almacenar a temperaturas inferiores a 5 °C.

Cerrar herméticamente los envases abiertos después de su uso. Conservar sólo en el envase original.

Se recomienda usar una bandeja colectora durante el almacenamiento del producto.

6. Otra información

El producto también se distribuye mediante transporte a granel (camión cisterna de 20 000 L). El camión cisterna está destinado únicamente al transporte a corto plazo, no al almacenamiento. El transporte a granel está regulado por la normativa de transporte. Deben utilizarse camiones cisterna adecuados para el transporte de líquidos que contengan iones de cobre. El método ONU 37.4 C.1 muestra que el producto es corrosivo para los metales, pero no para el acero. El producto puede utilizarse en contacto con el acero.

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control de organismos nocivos de acuerdo a la legislación nacional actual.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-e949-5ab4-2a02-681e-3295-198a-02ac-29a9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica